

<b>COMUNICACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS / EXCLUIDAS Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS U OMISIONES</b>
--

<b>Expediente:</b>	<b>PA 2025-0-58</b>
--------------------	---------------------

<b>Denominación</b>	<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMÉDICOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE Y SUS CENTROS DE ESPECIALIDADES ADSCRITOS</b>
---------------------	---

La Mesa de Contratación del Hospital Universitario 12 de Octubre en sesión de fecha **10 de diciembre de 2025**, ha realizado la apertura de los sobres presentados por los licitadores que contiene la documentación **TÉCNICA RELATIVA A CRITERIOS DE JUICIOS DE VALOR**, requerida en el Pliego de Prescripciones Técnicas del procedimiento arriba referenciado, y que a continuación se relacionan:

NOMBRE DEL PROVEEDOR	NIF
IBERICA DE MANTENIMIENTO, S.A.	A50158997
ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA S.L.	B63510101
POLYGON SPA	IT06915071002
AGENOR MANTENIMIENTOS SA	A31568397
HERMED INGENIERÍA CLÍNICA ESPAÑA, S.L.U.	B87962379
SERVEO SERVICIOS, S.A.U	A80241789

Tras revisar la documentación aportada se han tomado las siguientes decisiones:

### PRIMERO:

**SOLICITAR** a las empresas que procedan a la subsanación del siguiente defecto u omisión observado:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
HERMED INGENIERÍA CLÍNICA ESPAÑA, S.L.U.	Documentación relativa a los <b>MEDIOS DE SEGURIDAD NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE</b> tal y como se solicita que se incluya en la página 13 del PPT.
SERVEO SERVICIOS, S.A.U	



Esta documentación, para poder subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones señalados en la documentación administrativa deberá ser presentada teniendo como **plazo 3 días naturales** a través de la plataforma electrónica de contratación pública del Hospital Universitario 12 de Octubre, en la siguiente dirección electrónica:

<https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=hospital12Octubre>

Y para que conste, se expide y firma en Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: PEREZ LOPEZ MARIA TERESA  
Fecha: 2026.01.22 16:36

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.